

Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional de DEVIDA 2017- 2019 - Año 2018

**Unidad de Planeamiento – Oficina de
Planeamiento y Presupuesto**

Marzo 2019

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
I. Análisis Contextual	5
II. Del Plan Estratégico Institucional 2017-2019	7
III. Metodología de Evaluación	9
IV. Evaluación de la Implementación	10
V. Evaluación de Resultados	15
VI. Conclusiones	18
VII. Recomendaciones	18
VIII. Anexos	20

Resumen Ejecutivo

DEVIDA, es un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros- PCM, encargado de diseñar y conducir la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas - ENLCD. Con fecha 30 de diciembre del 2016 se aprueba mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2016-DV el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019; Instrumento de planificación de mediano plazo cuyo objetivo es orientar la gestión institucional. Este instrumento cuenta con 06 objetivos estratégicos Institucionales (OEI) y 31 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, se modificó la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, documento que considera como fase 04 del proceso de Planeamiento Institucional *“El seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua”*, que define que la evaluación es una valoración rigurosa de los planes finalizados o en curso para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados, establece que la evaluación es una apreciación sistemática y objetiva de la política institucional reflejada en los planes, con respecto a su diseño, implementación y resultados.

En cumplimiento los aspectos centrales del marco normativo señalado, así como la importancia de evaluar el avance del cumplimiento de metas de los objetivos y acciones estratégicas, se ha desarrollado la evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, correspondiente a su implementación en el año 2018; el mismo que contempla los siguientes tipos de evaluación: (i) de implementación, donde se analiza las actividades operativas que se ejecutaron en el marco de los 06 objetivos estratégicos, y (ii) de resultados, donde se identifican los logros asociados a la intervención de la entidad, a nivel de OEI y AEI.

El presente documento contiene los aspectos principales de los resultados obtenidos de la evaluación, los antecedentes, aspectos centrales de la estructura del PEI 2017-2019, la metodología empleada para la evaluación y los resultados desagregados de la evaluación realizada considerando el principal aspecto a evaluar que establece la Guía de Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

El nivel de avance de resultados de los Objetivos Estratégicos del PEI 2017-2018, correspondiente al año 2018 es el siguiente:

- **Objetivo Estratégico Institucional 1:** Para el año 2018, se logró un porcentaje de cumplimiento de la meta programada en este objetivo de **34%**. La superficie de cultivo de coca, de acuerdo al Informe de Monitoreo de Cultivo de Coca, publicado en diciembre de 2018, es de **49,900** hectáreas de cultivo de coca. Esta meta corresponde a lo informado por UNODC para el año 2017.
- **Objetivo Estratégico Institucional 2:** No se ha medido el indicador, pero se ha colocado el número de personas 34,038, que han sido informadas sobre el riesgo del TID, a través de la campaña "Tú Libertad vale más".
- **Objetivo Estratégico Institucional 3:** Para el año 2018, se logró un porcentaje de cumplimiento de la meta programada en este objetivo, de 82%. El índice de dependencia de cultivo de coca es de 0,136, cifra superior al 0.115 que se planteó como meta para el 2018. Sin embargo el índice de dependencia es inferior al valor de la línea base, que es de 0,165 (Año 2014).
- **Objetivo Estratégico Institucional 4:** La meta del OEI 4, se logró tener una cobertura del **26.5%**, en estudiantes de educación secundaria que participaron en programas de prevención del consumo de drogas, el porcentaje de cumplimiento es de **88%**.
- **Objetivo Estratégico Institucional 5:** No cuenta con información secundaria para su medición.
- **Objetivo Estratégico Institucional 6:** Para el año 2018, se logró un porcentaje de cumplimiento de la meta programada en este objetivo, de 105%. El porcentaje ejecución de metas físicas y financieras de las entidades ejecutoras involucradas en la lucha contra las drogas es de 79%, superior al **75%** que se planteó como meta.

Considerando los resultados del PEI, se recomienda modificar el PEI 2017-2019, con el objetivo que sea un instrumento de gestión, cuyas metas programadas en los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas, puedan ser evaluadas en su totalidad, y ello permita ver con claridad el avance en resultados de la gestión institucional. Asimismo es necesario que el PEI de DEVIDA, incorpore las acciones contempladas en la Estrategia Nacional para la lucha contra las drogas 2017-2021 (El PEI 2017-2021 fue aprobado en diciembre 2016, en el marco de la ENLCD 2012-2016), Estrategia Multisectorial VRAEM 2021, aprobada en octubre 2018 y cuya orientación es sentar las bases para el desarrollo económico, el cierre de brechas sociales y la lucha contra la pobreza, adecuar la Política Institucional en relación con la Política General de Gobierno, incorporar Objetivo de Riesgo y de Fortalecimiento Institucional.

La modificación del PEI, deberá considerar esencialmente una adecuada asignación de indicadores, que cumplan con los criterios mínimos que acrediten su pertinencia y la viabilidad de su seguimiento y evaluación.

I. Análisis Contextual

La problemática de las drogas en nuestro país es muy compleja, y por ello demanda una política antidroga integral, capaz de abordarla en sus distintos niveles. La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), es un Organismo Público Ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), encargado de diseñar y conducir la Política Nacional de lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus delitos conexos; así como formular, diseñar y proponer la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, y constituirse en la contraparte nacional para todos los fondos de cooperación internacional destinados a la lucha contra este flagelo.

Para el desempeño eficiente de sus competencias, DEVIDA viene efectuando su gestión institucional bajo los lineamientos de un Plan Estratégico cuya vigencia es del 2017 al 2019, haciendo hincapié en los principios de eficiencia, efectividad, transparencia y sostenibilidad en sus intervenciones. Estos se complementan con el principio de gobernabilidad, para generar un entorno favorable al desarrollo de mejores condiciones de vida de la población, afianzando el estado de derecho y la cohesión social. De igual forma, ha venido coordinando y promoviendo acciones bajo el lema “Responsabilidad Compartida” en la lucha contra el Problema Mundial de las Drogas.

Como ya hemos señalado, el accionar antidrogas debe ser integral. Por ello, DEVIDA se encarga del diseño de la Política Nacional de carácter Multisectorial de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Consumo de Drogas. Para ello promueve el desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país, en coordinación con los sectores competentes, tomando en consideración las políticas sectoriales vigentes, y conduciendo el proceso de su implementación.

La ENLCD 2017-2021, contempla como fundamento y orientación proteger y defender la vida de las amenazas y riesgos que acarrea el narcotráfico. Plantea como reto pendiente restituir la normalidad en la ceja de selva suroriental y las fronteras afectadas por los cultivos ilícitos de coca. Bajo estas premisas, DEVIDA, para desvincular a la población rural de la economía generada por el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) durante el 2018, a través del Programa Presupuestal “Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS”, inicio su implementación apoyando a 10,387 productores vinculados a cultivos lícitos y otorgando asistencia técnica a 44,387 has cultivadas (cifras con la que se culminó el año 2017 y se inició el 2018). A partir de la aprobación de la Estrategia VRAEM 2021 (octubre 2018), DEVIDA, ha iniciado su planeamiento y programación, para desvincular a la población rural de la selva suroriental.

En lo que corresponde a la Reducción de la Demanda de Drogas, DEVIDA, durante el año 2018, debe continuar con un trabajo articulado, permanente e institucionalizado, de prevención y tratamiento del consumo de drogas. En el caso de prevención, con especial interés en los ámbitos educativo, familiar y comunitario, continuar con las 20 Direcciones Regionales de Educación, para atender a escolares con programas de prevención, a través de sesiones de tutoría y orientación educativa. A ello se debe sumar los buenos resultados que muestra el Programa Familias Fuertes (Amor y Límites), el cual forma parte de una Estrategia Regional para mejorar la salud de adolescentes y jóvenes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), y cuya experiencia peruana es ahora un referente en América Latina. Asimismo, continuar brindando información, orientación y consejería profesional. A través de su línea telefónica gratuita, chat, atención presencial en consultorios y campañas de prevención.

Con respecto al tratamiento de consumo de drogas, se debe fortalecer el trabajo de las 20 Direcciones Regionales de Salud, que brindan atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes. Apoyar a los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y Servicios de Orientación al Adolescente; si como a los Centros de Emergencia Mujer.

En el eje de reducción de la oferta de Drogas, a través del Ministerio de Interior se viene erradicando cultivos de coca para uso ilícito durante el 2018 se logró erradicar 25,106 hectáreas de cultivos coca para uso ilícito.

Otro aspecto importante que DEVIDA viene desarrollando, es la articulación institucional en la lucha contra las drogas, tanto a nivel nacional como internacional. En el plano internacional, DEVIDA ha reiterado su compromiso para seguir abordando la problemática del Tráfico Ilícito de Drogas bajo un enfoque integral, equilibrado, multidisciplinario y sostenible y, sobre todo, con una clara visión de inclusión social que posicione al ser humano como centro de atención de este problema. Enfrentar el problema mundial de las drogas exige la unión de todos los países bajo el principio de responsabilidad común y compartida, a través de organizaciones fortalecidas y mecanismos multilaterales eficientes.

II. Del Plan Estratégico Institucional 2017-2019

2.1 Marco Legal

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Decreto Supremo N°047-2014-PCM.
- b. Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas ENLCD 2012-2016, aprobada mediante Decreto Supremo N°033-2012-PCM.
- c. Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas ENLCD 2017-2021, aprobada mediante Decreto Supremo N°061-2017-PCM.
- d. Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2019, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°160-2016-DV-PE.
- e. Directiva N°001 -2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”; aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 de mayo de 2017.
- f. Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 de junio de 2017, y sus modificatorias.
- g. Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD con fecha 23 de noviembre de 2017.
- h. Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD con fecha 31 de octubre de 2018.

2.2 Estructura del Plan Estratégico Institucional

El PEI 2017-2019, está compuesto por 06 OEI, con sus respectivos indicadores y metas a alcanzar durante los años 2017-2019, los mismos que han sido formulados en el marco de las líneas de acción que se encontraban establecidas en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (ENLCD) 2012-2016, y que han sido consideradas también en la ENLCD 2017-2021.

Cuenta con 31 AEI con sus respectivos indicadores y metas programados en los años 2017, 2018 y 2019. Siendo el OE3, el que cuenta con más AEI (08) y el OEI2 el que cuenta con menos AEI (02). En la ilustración N°1 se presenta su estructura desagregada.

Asimismo, el PEI cuenta con dos acciones de soporte, que son transversales a los seis (06) OEI, que están relacionadas con la modernización de la gestión de DEVIDA y el posicionamiento institucional de DEVIDA. Estas acciones de soporte complementan las acciones estratégicas identificadas en cada objetivo y son claves para lograr los OEI.

Tabla 1 Estructura del Plan Estratégico Institucional 2017-2019

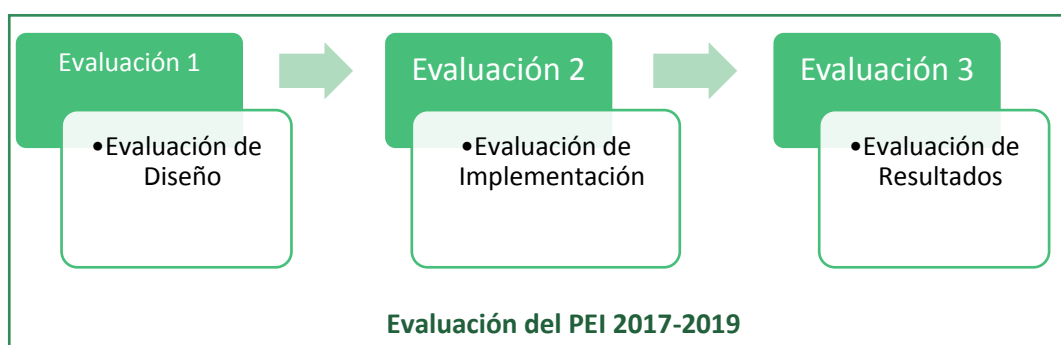
Objetivo Estratégico	Indicadores	N° de Acciones Estratégicas	N° de Indicadores _Acciones Estratégicas
OEI 1 Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de oferta de drogas ilegales	Superficie del cultivo de coca (ha)	07 acciones Estratégicas	07 indicadores
OEI2 Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas, de la población	(%) de personas sensibilizadas para desalentar su accionar con la cadena delictiva de la oferta de drogas	02 acciones estratégicas	02 indicadores
OEI3 Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos	Dependencia de cultivo de coca de las familias de la zona de influencia cocalera	08 acciones Estratégicas	09 indicadores
OEI4 Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población.	Porcentajes de educación secundaria que participan de programas de prevención del consumo de drogas, basado en evidencias.	04 acciones Estratégicas	04 indicadores
OEI 5 Incrementar la cobertura de servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población.	(%) de ciudades priorizadas con servicios de tratamiento residencial y/o ambulatorio implementado/fortalecidos	03 acciones Estratégicas	03 indicadores
OEI 6 Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas	(%) de entidades con buen desempeño en la implementación de las intervenciones promovidas por DEVIDA.	07 acciones Estratégicas	07 indicadores
06 OEI		31 AEI	32 indicadores

ACCIONES DE SOPORTE (02)

III. Metodología de Evaluación

Considerando la Guía para el Planeamiento Institucional, emitida por CEPLAN, la evaluación del PEI 2017-2019 comprende los siguientes tipos de evaluación: i) de diseño, donde se examina la coherencia interna y externa del PEI; (ii) de implementación, identifica los factores que contribuyeron o dificultaron al cumplimiento de las metas físicas y costeo de las actividades operativas e inversiones del POI; y (iii) de resultados, donde se identifican los resultados anuales generados por el PEI, así como los factores que contribuyeron a alcanzarlos.

Ilustración 1 Tipos de Evaluación - PEI 2017-2019



Para el caso de la **evaluación del diseño**, el responsable de su elaboración es CEPLAN.

Para la **evaluación de la implementación** del PEI, se consideró la revisión y análisis de las Actividades Operativas (AO) que se efectuaron en el marco de los OEI, las metas más relevantes que se lograron en cada una de ellas.

La **evaluación de los resultados** se efectuó en base al nivel de avance obtenido en cada uno de los OEI respecto a la meta programada. A nivel de AIE, se tomó en cuenta el porcentaje de avance de ejecución alcanzado en cada una de ellas respecto a la meta programada.

IV. Evaluación de la Implementación

Objetivo Estratégico N°1: En el marco de este objetivo se implementaron 04 Actividades Operativas (AO) durante el año 2018, las mismas que se ejecutaron con recursos del Programa Presupuestal 0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú– GIECOD.

Tabla 2 Actividades Operativas - Objetivo Estratégico N° 1

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2018	Actividades Operativas	Meta alcanzada al 31 de diciembre
(1) Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales	Superficie de Cultivo de Coca	30,000 ha	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación del personal de Unidades Especializadas Transferencia para las intervenciones de reducción de cultivos ilícitos Diseño, conducción e implementación de Comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas. Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas 	<p>1146 personas</p> <p>02 Transferencias</p> <p>25,107 Hectáreas erradicadas. 4 eventos.</p> <p>3 Documentos</p>

- El valor del Indicador del OEI 1, al que contribuirán directamente la ejecución de las AO ejecutadas en el 2018, se conocerá cuando se presente el Informe de Monitoreo de Cultivo de Coca en el presente año (2019).
- La transferencia realizada para la reducción de cultivo ha permitido financiar, conjuntamente con SAAL, la erradicación (al 31 de diciembre 2018) de 25,107 has. Erradicadas
- El Informe de Monitoreo de Cultivo de Coca, presentado en diciembre de 2018, corresponde a la medición de superficie de cultivo de coca realizada en el año 2017.
- La capacitación de 1146 personas pertenecientes a las Unidades Especializadas y que han sido priorizadas su atención para el 2018.

Objetivo Estratégico N°2: En el marco de este objetivo se implementaron 02 Actividades Operativas (AO), las mismas que se ejecutaron con recursos del Programa Presupuestal 0074- GIECOD.

Tabla 3 Actividades Operativas - Objetivo Estratégico N°2

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2018	Actividades Operativas	Meta alcanzada
(2) Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas de la población	% de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la oferta de drogas.	55%	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e Implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas. Transferencia de recursos para la ejecución de actividades PP GIECOD 	<p>Se efectuó 01 campaña</p> <p>Se efectuó 6 transferencias</p>

- La Campaña se ejecutó a Nivel Nacional (Sede Central y 09 Oficinas Zonales), 34,038 se informaron sobre los riesgos del TID, a través de la Campaña “Tu Libertad vale más”.

Objetivo Estratégico N°3: En el marco de este objetivo, se implementaron 08 actividades operativas, las mismas que se ejecutaron con recursos del Programa Presupuestal 0072 PIRDAIS.

Tabla 4 Actividades Operativas - Objetivo Estratégico 03

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2018	Actividades Operativas	Meta alcanzada
(3) Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos.	Dependencia del cultivo de coca de las familias de la zona de influencia cocalera.	0.115	<ul style="list-style-type: none"> Gestión comunal Promoción de entornos y estilos de vida saludable Promoción de la asociatividad Promoción de la diversificación productiva de bienes y servicios – cacao y café. Diseño e implementación de la campaña comunicacional para el DAIS. Intervención comunicacional comunitaria en ámbitos de influencia del PIRDAIS. Intervención comunicacional comunitaria en zonas poserradicación Transferencia de recursos para la ejecución de 	<p>317 juntas vecinales 594 familias</p> <p>199 organizaciones</p> <p>9,762 familias</p> <p>1 Campaña</p> <p>1 Informe</p> <p>2 Informe</p> <p>47 transferencias</p> <p>8 Transferencias</p>

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2018	Actividades Operativas	Meta alcanzada
			proyectos de inversión PP PIRDAIS. • Transferencia de recursos para la ejecución de actividades PP PIRDAIS • Promoción de oportunidades de negocio para productos del DAIS • Promoción y comercialización de los productos alternativos elaborados por los beneficiarios del DAIS • Mantenimiento de infraestructura comunal. • Caravanas para la inclusión social: en ámbitos del distrito de Anchiuay, provincia de la Mar, departamento de Ayacucho; y distrito de kimbiri, provincia de la Convención, departamento del Cusco	3 Eventos 15 Eventos 02 establecimientos 01 Informe

El conjunto de acciones desarrolladas como parte de las AO (13), alineadas al OEI 3, se orientaron a contribuir a reducir la dependencia de cultivo de coca de las familias de la zona de influencia cocalera.

Objetivo Estratégico N°4: Alineadas a este objetivo, se implementaron en el 2018, 10 AO; las mismas que se financiaron con recursos del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD.

Tabla 5 Actividades Operativas - Objetivo Estratégico 04

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2018	Actividades Operativas	Meta alcanzada
(4) Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población	Porcentaje de estudiantes de educación secundaria que participan de programas de prevención del consumo de drogas legales e ilegales para la población	30%	• Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar. • Servicio de orientación y consejería Habla Franco • Transferencia de recursos para la ejecución de actividades PP PTCD • Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión PP PTCD • Formación en Reducción de la Demanda de Drogas	414 familias 32,555 personas 36 Transferencias 01 Transferencia 1409 personas

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2018	Actividades Operativas	Meta alcanzada
			<ul style="list-style-type: none"> Difusión de contenidos preventivos del consumo de drogas. Asistencia Técnica a entidades ejecutoras en el marco del PP PTCD. Promoción de Actividades de sensibilización referidas a la reducción del consumo de drogas 	1 Campaña 4 acciones 1 Evento

Objetivo Estratégico N°5: Este Objetivo, que tiene como definición “Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población”. Es importante señalar que a través del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas que lidera DEVIDA, se asignó a 21 Regiones del País – Dirección Regional de Salud, recursos para atender a población con adicción al consumo de drogas, cuyos resultados son monitoreados por DEVIDA.

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2018	Actividades Operativas	Meta alcanzada
OEI 05. Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población	Porcentaje de ciudades priorizadas con servicios de tratamiento residencial y/o ambulatorio implementados/fortalecidos	30%	Personas con trastornos por consumo de drogas atendidas a través de módulos de tratamiento promovidos por DEVIDA	15,240
			Personal de las entidades públicas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación	67.9

Objetivo Estratégico N°6: Alineados a este indicador, se ejecutaron en el 2018, 08 Actividades Operativas, las mismas que se financiaron con recursos de la categoría presupuestal Acciones Centrales.

Tabla 6 Actividades Operativas - Objetivo Estratégico 06

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2018	Actividades Operativas	Meta alcanzada
(6) Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el	Porcentaje de entidades con buen desempeño en la implementación de las	75%	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica a entidades ejecutoras en el marco del PP PTCD Supervisión de la gestión de Oficinas Zonales en 	4 acciones 15 documentos

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2018	Actividades Operativas	Meta alcanzada
problema de las drogas.	intervenciones promovidas por DEVIDA		coordinación con otras unidades orgánica	24 documentos
			<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de políticas intergubernamentales e intersectoriales dirigidas a la pacificación y desarrollo económico social en el VRAEM y el HUALLAGA. 	34 documentos
			<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y evaluación del PP PTCO, PP GIECOD y el PP PIRDAIS 	34 documentos
			<ul style="list-style-type: none"> • Formulación, priorización y evaluación de la ENLCD, planes, programas, proyectos y actividades en el marco de los ejes de desarrollo alternativo, prevención y tratamiento del consumo de drogas e interdicción y sanción 	8 Documentos
			<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de Entidades Públicas, Privada y de la Sociedad Civil en la Implementación de los PP 	3 Documentos
			<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Estudios relacionados al problema de las drogas • Fortalecimiento y apoyo al PP PIRDAIS 	1 Documento

La mayor eficacia en el cumplimiento de metas de desempeño implica que DEVIDA está cumpliendo su rol rector para mejorar las capacidades técnicas, la coordinación y articulación con las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA y de la ENLCD 2017-2021.

V. Evaluación de Resultados

El avance del cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, se ha realizado considerando las metas de los indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas establecidas en su formulación.

Objetivos Estratégicos: Dentro del PEI 2017-2019, se establecieron 06 Objetivos Estratégicos Institucionales, con sus respectivos indicadores y metas a alcanzar entre en los años 2017-2019. A continuación, se presenta una descripción de los principales resultados alcanzados en 04 de ellos, y en la tabla 8, se presenta el cuadro con el detalle del cumplimiento de metas de los OEI.

OEI 1

Para el año 2018, se logró un porcentaje de cumplimiento de la meta programada en este objetivo de **34%**. La superficie de cultivo de coca, de acuerdo al Informe de Monitoreo de Cultivo de Coca, publicado en diciembre de 2018, es de **49,900** hectáreas de cultivo de coca.

OEI 3

Para el año 2018, se logró un porcentaje de cumplimiento de la meta programada en este objetivo, de **82%**. El índice de dependencia de cultivo de coca es de **0,136**, cifra superior al **0.115** que se planteó como meta para el 2018. Sin embargo el índice de dependencia es inferior al valor de la línea base, que es de **0,165** (Año 2014).

OEI 4

La meta del OEI 4, se logró tener una cobertura del **26.5%**, en estudiantes de educación secundaria que participaron en programas de prevención del consumo de drogas, el porcentaje de cumplimiento es de **88%**.

OEI 6

Para el año 2018, se logró un porcentaje de cumplimiento de la meta programada en este objetivo, de **105%**. El porcentaje ejecución de metas físicas y financieras de las entidades ejecutoras involucradas en la lucha contra las drogas es de **79%**, superior al **75%** que se planteó como meta.

Con respecto al OEI2, el indicador no fue medido, y en el caso del OEI 5, en el año 2018 no se han considerado Actividades Operativas dentro de las Acciones Estratégicas que contribuyen directamente con la meta programada en su indicador.

Acciones Estratégicas: En el PEI se tienen programadas 31 acciones estratégicas con sus respectivos indicadores y metas a cumplir entre los años 2017 -2019. Del total de AEI, en 051 de ellas se tiene un nivel de cumplimiento superior al 66%, en 05 de ellas el porcentaje de cumplimiento es por debajo del 66% y finalmente el 48% no cuenta con información por dos razones: a) porque el indicador no fue medido, debido a no cumplen con uno o más criterios de pertinencia establecidos en la metodología de evaluación y b) no se programaron alineadas a ellas actividades dentro del Plan Operativo Institucional 2017.

Tabla 7 Resumen de evaluación de AEI

Ítem	Número	(%)
AEI que cuentan con un nivel de cumplimiento respecto a la meta programada, mayor al 66%.	11	36%
AEI que cuentan con un nivel de cumplimiento igual o inferior a 66%.	5	16%
AEI cuyos indicadores no han sido medidos	15	48%
Total	31	100%

Entre las AEI más resaltantes que cuentan con un nivel de cumplimiento superior al 66% se encuentran las siguientes:

- Se logró erradicar 25,106 ha de cultivo de Coca – AEI 1, del OEI 1
- Se logró recuperar 9,128.75 has con intervenciones agroforestales AEI 4 del OEI 3.
- Se logró capacitar al 80% de entidades ejecutoras con las que DEVIDA trabajó el 2017 – AEI 3, del OEI 6
- El 95% de profesionales que se matricularon en programas de capacitación de prevención del consumo de drogas, aprobaron el curso. – AEI 3, del OEI 4.
- El 97% de profesionales que se matricularon en los programas de capacitación de tratamiento del consumo de drogas aprobaron el curso. AEI 3, del OEI 5.
- El 79.7% de familias de las zonas de influencia cocalera que consideran que los gobiernos locales se involucren en la solución de los principales problemas de su comunidad – AEI 5, del OEI 3.

Tabla 8 Cumplimiento de metas de Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI	Indicador	Meta 2018	Meta ejecutada - 2018	(%) de cumplimiento	Observaciones	Órgano/Unidad Orgánica responsable ¹
OEI1: Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales	Superficie de Cultivo de Coca (ha) (*) ²	35,000	49,900 ha	34%	Informe de Monitoreo de Cultivo de coca.	UNODC/OPD - DEVIDA
OEI2: Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas, de la población	Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la oferta de drogas.	55%	34,038	n. d	Personas informadas sobre riesgos de TID, a través de la campaña "Tu Libertad vale más"	DPM/PP GIECOD
OEI 3: Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos.	Dependencia del cultivo de coca de las familias de la zona de influencia cocalera	0.115	0.136	82%	Evaluación de resultados del Programa Presupuestal PIRDAIS	DPM
OEI 04. Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población	Porcentaje de estudiantes de educación secundaria que participan de programas de prevención del consumo de drogas, basadas en evidencias	30.0%	26.5%	88%	Fuente SIMDEV diciembre 2018.	DPM
OEI 05. Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población	Porcentaje de ciudades priorizadas con servicios de tratamiento residencial y/o ambulatorio implementados / fortalecidos	30%	n.d	n. d	Sin actividades operativas programadas en el presente año	DPM/PTCD
OEI 06. Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas.	Porcentaje de entidades con buen desempeño en la implementación de las intervenciones promovidas por DEVIDA	75	79%	105%	Indicador de las entidades ejecutoras mayor al 85% de cumplimiento de meta según POA.	DPM

¹ Órgano y/o Unidad Orgánica responsable de la medición del indicador.

² (*) El indicador programado para el año 2018, corresponde a la medición del año 2017

VI. Conclusiones

- a. Sobre la implementación del PEI, para el año 2018, se programaron actividades operativas dentro del Plan Operativo Institucional (POI), las mismas que se enmarcaron en las acciones estratégicas, objetivos estratégicos y acciones de soporte del PEI 2017- 2019;
- b. En cuanto a resultados, a nivel de objetivos estratégicos, se ha logrado superar la meta establecida para el año 2018, en el objetivo estratégico N°06. Consiguiendo que el 79% de las entidades ejecutoras de la lucha contra las drogas mejoren su desempeño en el cumplimiento de las metas de las actividades y proyectos para los que fueron asignados los recursos financieros.
- c. En 02 objetivos estratégicos, si bien no se logró el cumplimiento de la meta del 100%, se logró un porcentaje de cumplimiento superior al 80%.
- d. A nivel de Acciones Estratégicas, se ha logrado un nivel de cumplimiento mayor al 66% en 11 AEI, en otras 05, el nivel fue inferior al 66%, y 15 de ellas no lograron medirse, entre las principales razones se tiene que muchos de los indicadores que se le han asignado carecen de los criterios de pertinencia establecidos en la metodología de evaluación.
- e. Es necesario señalar que durante el año 2018 se han promulgado dos decretos supremos que inciden en los objetivos Institucionales de DEVIDA, como son: El Decreto Supremo N° 056-2018-PCM que aprueba la Política General de Gobierno al 2021 y el Decreto Supremo N° 102-2018-PCM que aprueba el Plan Multisectorial denominado “Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Estrategia VRAEM 2021” - “Estrategia VRAEM 2021”, encargando a DEVIDA, la responsabilidad de coordinar las acciones que lleven a cabo las entidades del Poder Ejecutivo en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro en el ámbito de sus competencias.

VII. Recomendaciones

- a. Respecto a la dependencia del cultivo de coca, indicador del OEI 3, es necesario determinar las razones que estarían afectando para que el índice se haya incrementado en relación a la medición realizada el año 2017.
- b. Con relación al OEI 4, se recomienda establecer estrategias para promover la participación de los escolares de secundaria, en los programas de prevención del consumo de drogas, con el fin de incrementar su participación en la prevención del consumo de drogas.
- c. Finalmente, considerando las conclusiones de los literales a) y d) se recomienda modificar el PEI 2017-2019, con el objetivo que sea un instrumento de gestión, cuyas metas programadas en los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas, puedan ser evaluadas en su totalidad, y ello permita ver con claridad el avance en resultados de la

gestión institucional. Asimismo es necesario que el PEI de DEVIDA, incorpore las acciones contempladas en la Estrategia Multisectorial VRAEM 2021, aprobada en octubre 2018 y cuya orientación es sentar las bases para el desarrollo económico, el cierre de brechas sociales y la lucha contra la pobreza, se adecue la Política Institucional en relación con la Política General de Gobierno, se incluya objetivo de Riesgo y de Fortalecimiento Institucional.

- d. La modificación del PEI, deberá considerar esencialmente una adecuada asignación de indicadores, que cumplan con los criterios mínimos que acrediten su pertinencia y la viabilidad de su seguimiento y evaluación. Asimismo, se deberá coordinar frecuentemente con las direcciones y/o unidades que sean responsables de su medición, a fin de contar con la información respectiva, en los plazos que correspondan para el seguimiento y evaluación del PEI.

VIII. Anexos

Tabla 9 Anexo 1: Evaluación AEI - OEI 1

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta Programada 2018	Meta Lograda 2018	(%) de Cumplimiento	Observaciones	Órgano/Unidad Orgánica responsable
OEI 01. Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales	AEI 01. Gestión articulada de la reducción de cultivos ilícitos focalizados en zonas de producción.	Número de hectáreas de cultivos ilícitos de coca erradicados	15,000	25,106	167	Se superó la meta	CORAH /OPD
	AEI 02. Dotación de infraestructura y equipamiento focalizada en unidades especializadas en el control de drogas y rutas de narcotráfico.	Porcentaje de unidades especializadas que cuentan con capacidades operativas fortalecidas para el control de la oferta de drogas.	80	—	—	No existe línea de base	DPM /PP GIECOD
	AEI 03. Dotación de equipamiento y asistencia técnica focalizada en gobiernos locales con alto índice de micro comercialización de drogas	Porcentaje de gobiernos locales prioritarios fortalecidos que colaboran con las unidades especializadas en el combate de a micro comercialización de drogas.	40	n.d.	---	La Dirección a cargo de la medición del indicador, considera que la acción estratégica, debido a que corresponde al Gobierno Central el fortalecimiento de capacidades de las entidades encargadas del control de la oferta de drogas. Los gobiernos Locales no tienen competencia funcional respecto a acciones de micro comercio.	DPM/ DAT
	AEI 04: Dotación de personal especializado y capacitación integral a las unidades especializadas en el control de oferta de drogas	Porcentaje de unidades especializadas en el control de la oferta de drogas priorizadas capacitadas	75%	—	—	Fuente de información secundaria no disponible	DPM/PP GIECOD
	AEI 05. Inteligencia antidrogas articulada para la toma de decisiones de las entidades nacionales e internacionales.	Porcentaje de centros de fusión de inteligencia antidrogas priorizados implementados	33.30	n.d.	---	Fuente de información secundaria no disponible	DPM/ DAT
	AEI 06. Información estratégica disponible para las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas.	Porcentaje de temas prioritarios vinculados al control de la oferta de drogas con estudios publicados	33%	19%	57.6	Se planificó publicar 7 estudios vinculados a temas prioritarios al control de la oferta de drogas, realizándose 04	OPD /DAT

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta Programada 2018	Meta Lograda 2018	(%) de Cumplimiento	Observaciones	Órgano/Unidad Orgánica responsable
						estudios al segundo semestre 2018: 1) Estudio de tendencia de mercado de drogas cocaínicas. 2) Estudio de monitoreo de cultivos de coca: informe anual sobre la evolución de los cultivos de coca a nivel nacional y según las zonas cocaleras. 3) Estudio de topologías de daños ambientales productivos por la producción de hoja de coca y derivados 4) Estudio de precios de drogas cocaínicas	
	AEI 07. Gestión de Operaciones conjuntas y simultáneas entre entidades nacionales e internacionales para el control de la oferta de drogas.	Porcentaje de operaciones conjuntas planificadas ejecutadas	75%	—		Fuente de información secundaria no disponible	DPM/ PPGIECOD

Tabla 10 Anexo 1: Evaluación AEI - OEI 2

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta Programada 2018	Meta Lograda 2018	(%) de Cumplimiento	Observaciones	Órgano/Unidad Orgánica responsable
OEI 02. Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas, de la población	AEI 01. Estrategias de promoción y comunicación efectivas y permanentes orientadas a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas.	Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas	55%	n.d.	---	Fuente de información primaria que no ha sido levantada. No se cuenta con el presupuesto para la Obtención del indicador.	DPM/PP GIECOD
	AEI 02. Estrategias de intervención comunitaria y familiar efectivas y permanentes orientadas a mitigar los riesgos de la oferta de drogas en poblaciones vulnerables	Porcentaje de comunidades vulnerables prioritarias intervenidas.	40	n.d.	---	Fuente de información primaria que no ha sido levantada	DPM

Tabla 11 Anexo 1: Evaluación AEI - OEI 3

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta Programada 2018	Meta Lograda 2018	(%) de Cumplimiento	Observaciones	Órgano/Unidad Orgánica responsable
OEI 03. Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos.	AEI 01. Promoción del desarrollo de cadenas productivas de productos alternativos en zonas de influencia de cultivos ilícitos.	Productividad de los productos alternativos estratégicos - Cacao	1,100	603.1	54.8	Evaluación de resultados e impactos del Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS 2017	DPM
		Valor de las ventas de las organizaciones de productores promovidos en el marco del DAIS (Mill US\$).	170	n.d	–	fuelle de información que no ha sido levantada	DPM
	AEI 02. Promoción del desarrollo de Infraestructura y servicios básicos en zonas de influencia de cultivos ilícitos.	Porcentaje de centros poblados de zonas de influencia cocalera con acceso servicios básicos.	60	n.d	–	fuelle de información que no ha sido levantada	DPM
	AEI 03. Iniciativas de inversión pública o privada en las zonas de influencia de cultivos ilícitos.	Valor anual de la inversión pública en las zonas de influencia de cultivos ilícitos (Mill S/).	1,228	102 M \$	8.3	Ejecución a nivel girado de proyectos con fecha de corte a febrero 2018. Información obtenida de la consulta amigable del SIAF-MEF	DPM
	AEI 04. Promoción de la recuperación de áreas degradadas, servicios ambientales y del aprovechamiento sostenible de recursos naturales.	Porcentaje de hectáreas recuperadas con intervenciones agro-forestales con relación al total de hectáreas erradicadas de cultivos de coca.	25	36	144.0	Datos: - Has Recuperadas con intervenciones agro-forestales 2018: (DEVIDA-SIMDEV-PIRDAIS): 9,128.75 has - Has Erradicadas 2018 (CORAH): 25,106.7 has - Has Erradicadas 2017 (CORAH): 25,784.27 has Observación: Se realiza el cálculo del indicador sobre la base de las hectáreas recuperadas en el 2018 y las hectáreas erradicadas en el 2018. Sin embargo, se precisa que la intervención del PIRDAIS en un determinado año, no corresponde necesariamente al mismo año de la erradicación en la zona a intervenir, se realiza sobre áreas erradicadas en años anteriores (uno o más). En el PEI la ficha de éste indicador no precisa la medición por lo tanto se informa los datos de los procesos realizados en mismo año. Cálculos: Valor del indicador sobre Has erradicadas 2018 = 36% Valor del indicador sobre Has erradicadas 2017 = 35% Fuente: CORAH (Has erradicadas de cultivos de coca)	DPM

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta Programada 2018	Meta Lograda 2018	(%) de Cumplimiento	Observaciones	Órgano/Unidad Orgánica responsable
	AEI 05. Asistencia técnica y capacitación especializada para fortalecer la gobernanza de los gobiernos locales en las zonas de influencia de cultivos ilícitos.	Porcentaje de familias de las zonas de influencia cocalera que consideran que su gobierno local se involucra en la solución de los principales problemas de su comunidad.	68	54.2	79.7	Evaluación de resultados e impactos del Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS 2017	DPM
	AEI 06. Promoción de estilos de vida saludable en la población de las zonas de influencia de cultivos ilícitos.	Porcentaje de familias que se sienten integradas a su comunidad.	52	n.d	–	Fuente de información primaria que no ha sido levantada	DPM
	AEI 07. Estrategias de promoción y comunicación orientadas al desarrollo alternativo integral y sostenible efectivas y permanentes en zonas de influencia de cultivos ilícitos.	Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada al desarrollo alternativo integral y sostenible.	50	n.d	–	Fuente de información primaria que no ha sido levantada y no se cuenta con el presupuesto para la obtención del indicador.	DPM
	AEI 08: Promoción de la formalización de la propiedad de los predios rurales orientados a la generación de mayores oportunidades productivas lícitas sostenibles.	Número de títulos de propiedad de predios rurales entregados a la población de las zonas de influencia cocalera.	20,000	4,189	20.9	Meta Física Programada en los POAs de Proyectos/Actividades 2018: 5,110 Títulos - Ejecución Física de Proyectos/Actividades 2018: 4,189 Títulos Fuente: SIMDEV, información registrada al 31/12/2018 (Has recuperadas con intervenciones agroforestales, Títulos de propiedad entregados)	DPM

Tabla 12 Anexo 1: Evaluación AEI - OEI 4

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta Programada 2018	Meta Lograda 2018	(%) de Cumplimiento	Observaciones	Órgano/Unidad Orgánica responsable
OEI 04. Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población	AEI 01. Sistema nacional de prevención del consumo de drogas implementado para la población.	Porcentaje de entidades involucradas en el SNPDCD.	15	4.60	30.7	Se logró involucrar a las entidades que implementan los programas de prevención y atención en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento como son 21 Gobiernos Regionales a través de las Direcciones Regionales de Salud y las Direcciones Regionales de Educación, PJ a través de los Centros Juveniles y Servicios de Orientación al Adolescente, INPE a través de los Establecimientos Penitenciarios, MIMP a través del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, MININTER, MINEDU, MINSA y 35 Gobiernos Locales. En total son 63 entidades ejecutoras involucradas de un total de 1348 entidades priorizadas.	DPM / DAT –
	AEI 02. Intervenciones preventivas del consumo de drogas integrales en el ámbito educativo, familiar, comunitario y laboral.	Porcentaje de estudiantes intervenidos que desarrollan habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	50	44.2	88.4	Resultado obtenido de la evaluación del indicador de desempeño para la intervención en el ámbito educativo 2018	DPM
	AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en la prevención del consumo de drogas.	Porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en la prevención del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación.	70.0	66.5	95.0	Para el año 2018 se inscribieron 1689 personas y aprobaron 1123	DPM / PP PTCD-
	AEI 04. Estrategias de promoción y comunicación orientadas a la reducción del consumo de drogas efectivas y permanentes para la población.	Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a la reducción del consumo de drogas	50	n.d	–	Durante el año 2018 no se realizó campaña comunicacional en reducción de la demanda	DPM

Tabla 13 Anexo 1: Evaluación AEI - OEI 5

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta Programada 2018	Meta Lograda 2018	(%) de Cumplimiento	Observaciones	Órgano/Unidad Orgánica responsable
OEI 05. Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población	AEI 01. Servicios de tratamiento ambulatorios especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes.	Número de personas con trastornos por consumo de drogas atendidas a través de módulos de tratamiento promovidos por DEVIDA	12,500	15,240	121.9%	Se considera la meta: Persona Atendida para el caso de las siguientes actividades: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas, Atención Terapéutica en los establecimientos penitenciarios y centros de medio libre. Atención terapéutica en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación y servicios de orientación al adolescente (SOA).	DPM
	AEI 02. Servicios de tratamiento residencial especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes.	Porcentaje de centros de tratamiento residencial de drogodependientes fortalecidos	60	n.d	n.d	DEVIDA implementa y fortalece módulos de adicciones ambulatorios y no Centros de tratamiento residencial	DPM
	AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas.	Porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación	70	67.9%	97%	Para el año 2018 se inscribieron 421 personas y aprobaron 286	DPM/PP PTCD

Tabla 14 Anexo 1: Evaluación AEI - OEI 6

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta Programada 2018	Meta Lograda 2018	(%) de Cumplimiento	Observaciones	Órgano/Unidad Orgánica responsable
OEI 06. Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas.	AEI 01. Proyectos de normas legales prioritarias para enfrentar el problema de las drogas y fortalecer el rol rector de DEVIDA	Porcentaje de temas prioritarios con proyectos de normas legales tramitados.	33	n.d	...		DPM / DAT-
	AEI 02. Planificación, seguimiento y evaluación integral para mejorar las intervenciones vinculadas al problema de las drogas	Porcentaje de programas presupuestales con evaluación de resultados y/o de impacto publicada	100	67	67%	...	DPM
	AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada para la articulación de las entidades competentes	Porcentaje de entidades ejecutoras de los programas presupuestales que recibieron capacitación y asistencia técnica	100	80%	80%	...	DATE
	AE04. Información especializada y accesible para la población y entidades competentes en el problema de las drogas	Porcentaje de temas de la Agenda Nacional de Investigación para la lucha contra las Drogas con estudios publicados.	20	0%	0%	Actualmente se viene recabando información sobre la oferta de drogas proveniente de DIRANDRO, MINISTERIO DE JUSTICIA, UNODC, SUNAT, ENACO, MINEDU, MINAGRI.	DAT
		Porcentaje de entidades vinculadas al SISCOD	30	0%	0%		DPM/DATE
	AE05. Oficinas Zonales y de Coordinación fortalecidas para mejorar la articulación con los Gobiernos Subnacionales	Porcentaje de oficinas desconcentradas fortalecidas	33	33%	100%		DATE
	AEI 06. Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas diseñado para una Intervención articulada a nivel nacional	Porcentaje de documentos priorizados para la creación del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas elaborados.	33	0%	0%	...	DAT
	AEI 07. Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas	Valor de la cooperación internacional financiera gestionada por DEVIDA (Mill. US\$)	50	51.3	102.6%	El apoyo que recibe Perú para la lucha contra las drogas del Gobierno de los estados Unidos de América, se enmarca en el "Convenio para combatir el uso indebido, la Producción y el Tráfico ilícito de Drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América" y "Acuerdo Operativo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Proyecto de Control de Drogas".	DCG